

Una jueza federal falló que Google debe cumplir con las demandas del FBI de entregarle información sobre los usuarios, después de rechazar el argumento de la compañía de que era inconstitucional la práctica del gobierno estadounidense de enviar notificaciones sobre seguridad nacional a empresas de telecomunicaciones, proveedores de internet, bancos y otros.

Los agentes antiterroristas del FBI empezaron a emitir las cartas secretas, que no requieren la aprobación de un juez, después que el Congreso aprobó la Patriot Act tras los ataques terroristas del 2001 en suelo estadounidense.

Las cartas se usan para recabar una ilimitada cantidad de información privada, como registros financieros y telefónicos, y han provocado quejas de violaciones a la privacidad. Muchos servicios de Google, incluido su correo electrónico Gmail, se han convertido en hábitos cotidianos para millones de personas.

En un fallo emitido el 20 de mayo, la jueza Susan Illston ordenó a Google cumplir con los pedidos del FBI, pero dejó su fallo pendiente hasta que un tribunal de apelaciones decida sobre la cuestión.

Hasta entonces, la empresa con sede en Mountain View, California, debe cumplir con los pedidos del FBI.

La decisión de la jueza Illston, con sede en San Francisco, se produce meses después que dio su fallo en un caso separado sobre las mismas cartas, planteado por la Electronic Frontier Foundation.

En aquella ocasión, falló que la demanda del FBI de que las empresas no dijeran a nadie incluso a los clientes- que habían recibido las cartas era una violación al derecho de libre expresión.

Kurt Opsah, un abogado de la fundación, dijo que podrían pasar varios meses antes de que el tribunal de apelaciones falle sobre la constitucionalidad de las cartas en el caso de Google.



«Estamos decepcionados de que la misma jueza que declaró estas cartas inconstitucionales ahora exija su cumplimiento», dijo Opsah el viernes.

El FBI emitió 16 mil 511 solicitudes de informaciones sobre 7 mil 201 personas en casos de seguridad nacional en el 2011, la fecha más reciente disponible.

Fuente: eluniversal